

VISTOS: La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde, para firmar documentos "Por Orden Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Don Alexis Mario Donoso Rodríguez, actual profesor titular del Colegio Antú, registra los siguientes nombramientos:

- A contar del 6 de septiembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007 a contrata.
- A contar del 1 de marzo de 2008 hasta el 31 de octubre de 2008 a contrata, y
- A contar del 1 de noviembre de 2008, titular por concurso.

2.-Que este profesional ha completado dos años de servicio docente; por lo tanto accederá a su primer bienio, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE al profesional de la Educación que se indica, el primer reconocimiento de experiencia docente, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	:	ALEXIS MARIO DONOSO RODRIGUEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	:	15.399.043-3
CARGO	:	PROFESOR TITULAR
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO "ANTÚ"
TIEMPO A RECONOCER	:	2 AÑOS DE DOCENCIA
FECHA CUMPLIMIENTO (A/C)	:	26 DE NOVIEMBRE DE 2009
BIENIOS A PERCIBIR	:	UNO (1°)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE